

PAUTA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DE SUBDIRECTOR/A DE GESTIÓN AL USUARIO.

El presente documento comprende la Pauta de Evaluación que regulará el Proceso de Selección convocado por el Hospital San Juan de Dios de Los Andes para desempeñar funciones de **PROFESIONAL SUBDIRECTOR/A DE GESTIÓN AL USUARIO.**

1. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO A PROVEER

Vacantes	: 1.
Cargo	: SUBDIRECTOR/A DE GESTIÓN AL USUARIO.
Estamento	: PROFESIONAL.
Grado	: 6°
Remuneración	: \$ 2.323.232 E.U.S (total haberes).
Calidad jurídica	: Contrata.
Tipo de Jornada	: 44 hrs. Jornada Diurna.
Dependencia Directa	: Director.
Lugar de Desempeño	: Subdirección de Gestión al Usuario.
Inicio probable de contrato	: 01 de Abril del 2019.

2. PERFIL DE SELECCIÓN.

El Perfil de Cargo es un documento que contiene la descripción de un conjunto de requisitos y competencias que se estima debe tener una persona para desempeñarse adecuadamente en un cargo determinado. Se adjunta a la presente Pauta de Evaluación, el Perfil de Cargo de Profesional **Subdirector/a de Gestión al Usuario.**

3. ETAPA DE DIFUSIÓN Y POSTULACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

3.1. Difusión del Proceso:

La Pauta de Evaluación y Perfil de Cargo del Proceso de Selección, se encontrarán disponibles en los sitios web www.hospitaldelosandes.cl y www.serviciodesaludaconcagua.cl, (Intranet), y a través del correo institucional al interior de los Establecimientos del Servicio de Salud Aconcagua, **desde el 04 al 08 de Febrero del 2019.**

3.2.- Postulación del Proceso:

Los interesados/as podrán enviar su postulación en sobre cerrado, indicando el cargo que postula, con nombre y apellidos, a la Oficina de Partes del Hospital "San Juan de Dios" de Los Andes, ubicada en Avenida Argentina # 315, Los Andes. De lunes a jueves desde las 8:00 a 17:00 horas y el día viernes desde 8:00 a 12:00 horas (días hábiles).

Las consultas acerca del proceso y antecedentes del mismo pueden ser realizadas al correo electrónico seleccion.hosla@redsalud.gov.cl, indicando en el *Asunto* el cargo a que se refieren.

3.3.- Documentos Requeridos para Postular.

Para postular al presente proceso de selección, la o el interesada/o deberá presentar al momento de la postulación los siguientes antecedentes:

- a) CV formato libre o Formulario de Postulación (Anexo 1), descargar documento en las siguientes páginas www.hospitaldelosandes.cl o www.serviciodesaludaconcagua.cl, (Intranet).
- b) Copia de Certificado que acredite Nivel Educacional requerido por Ley.
- c) Declaración Jurada Art. 12 Estatuto Administrativo (Anexo 2), **Firmada y con fecha Actualizada**. Descargar documento en las siguientes páginas www.hospitaldelosandes.cl o www.serviciodesaludaconcagua.cl, (Intranet).
- d) Copia de Certificados o Documentos que acrediten Experiencia Profesional, para ello utilizar Anexo 3. El documento debe indicar; Nombre del Cargo, funciones, fechas que señale tiempo desempeñado en el cargo, firma y timbre de Jefatura. Descargar documento en las siguientes páginas www.hospitaldelosandes.cl o www.serviciodesaludaconcagua.cl, (Intranet).
- e) Copia de Certificados que acrediten capacitación, Postítulos y/o postgrados, que conste claramente entidad que impartió la capacitación, cantidad de horas (mínimo de 20 horas pedagógicas), fecha de realización, timbre o sello. También puede adjuntar certificado histórico de capacitaciones.
- f) Copia registro de la Superintendencia de Salud.
- g) Aceptación de Responsabilidad, Uso Exclusivo Funcionarios/as Servicio de Salud Aconcagua, Anexo N° 4, **Firmado y con Fecha Actualizada**, descargar documento en las siguientes páginas www.hospitaldelosandes.cl o www.serviciodesaludaconcagua.cl, (Intranet).

(*) La omisión de los antecedentes a que se refieren las letras b), c), y d) excluyen automáticamente la postulación.

() Respecto a los documentos requeridos para postular, se aceptaran en otros formatos, solo si estos incluyen las menciones exigidas por este Establecimiento.**

4.- REQUISITOS GENERALES DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

4.1. Cumplir con los Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 y 13 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;

- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

4.2. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la Ley N° 18.575 que se señalan a continuación:

- Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más con el Hospital San Juan de Dios de Los Andes o el Servicio de Salud Aconcagua.
- Tener litigios pendientes con el Hospital San Juan de Dios de Los Andes o el Servicio de Salud Aconcagua, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Tener calidad de cónyuge, hijo o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del Establecimiento.
- Encontrarse condenado por crimen o simple delito.

Para acreditar requisitos de ingreso a la administración pública y cumplimiento de los Art. 54 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, se debe **presentar DECLARACIÓN JURADA SIMPLE FIRMADA Y CON FECHA ACTUALIZADA (ANEXO N° 2)**, publicada en la página web del Hospital de Los Andes y del Servicio de Salud.

5.- REQUISITOS OBLIGATORIOS DFL PLANTA N° 9/2017.

- i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cinco años, en el sector público o privado; o,
- ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a seis años, en el sector público o privado.

6.- REQUISITOS ESPECÍFICOS VALORADOS PARA EL CARGO.

- Título Profesional del Área de la Salud.
- Experiencia de 5 años en Establecimientos de Salud Públicos.
- Experiencia de 3 años en Áreas de Gestión en Salud Pública (Jefatura, Encargado/a, Coordinador/a, Subrogante).
- Experiencia Profesional de al menos 1 año en Cargos de Jefaturas con Equipos de Trabajo.

- Deseable Capacitación o Formación de Postítulo:
 - Gestión en Salud.
 - Trato al Usuario.
 - Ley de transparencia.
 - Satisfacción Usuaría.
 - Solicitud y Gestión de Reclamos.
 - Liderazgo y/o Resolución de Conflictos.
 - Gestión Comunitaria.
 - Administración Pública.
 - Atingentes al cargo.

7.-COMISION EVALUADORA.

La Comisión Evaluadora verificará si los (las) postulantes cumplen con los requisitos exigidos en la presente Pauta de Evaluación, debiendo consignar en el Acta final del proceso de selección la nómina de los postulantes aceptados y rechazados, y los resultados obtenidos por los mismos en cada una de las etapas del proceso.

Además corresponde a la Comisión Evaluadora aplicar las técnicas de selección señaladas en los presentes criterios de evaluación, excluyendo la Etapa de Evaluación Psicolaboral, que será realizada por la Psicóloga Laboral Unidad de Reclutamiento y Selección del Establecimiento.

La Comisión Evaluadora estará conformada por los siguientes funcionarios o sus subrogantes:

- Director.
- Subdirector Médico.
- Psicóloga Laboral Unidad de Reclutamiento y Selección.
- Representante FEDEPRUS.

8.- CONDICIONES GENERALES PROCESO DE POSTULACIÓN.

8.1. La Comisión Evaluadora tendrá atribuciones de dejar fuera del proceso, a los postulantes que no presenten los documentos que validen los requisitos del Proceso de Selección. Asimismo, la Comisión podrá solicitar a los postulantes aclarar determinados documentos que fueron presentados en primera instancia.

8.2. Las y los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este Procesos de Selección.

8.3. Será responsabilidad exclusiva de cada postulante mantener activa y habilitada la casilla electrónica (correo electrónico) proporcionada en los antecedentes de postulación, con el objetivo de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso en que este participando.

8.4. La recepción de antecedentes, es hasta el día 8 de Febrero del 2019, **A LAS 12:00 HRS.** Los demás plazos son estimados y podrán sufrir modificaciones por causas imprevistas

9.- CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO.

Etapa	Fecha
Difusión del Proceso de Selección	04 al 08 de Febrero del 2019
Recepción de Antecedentes Curriculares	04 al 08 de Febrero del 2019
Evaluación Curricular por la Comisión	11 al 22 de Febrero del 2019
Evaluación Psicolaboral (*)	25 de Febrero al 8 de Marzo del 2019
Entrevista con la Comisión(*)	11 al 22 de Marzo del 2019
Notificación a postulante (s) seleccionado (s)	25 al 29 de Marzo del 2019
Inicio probable de funciones	01 de Abril del 2019

(*) Las fechas establecidas en el presente cronograma son estimadas y podrán estar sujetas a modificación.

10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

10.1.- EVALUACION CURRICULAR (Puntaje Máximo: 40 puntos)

Este factor se evaluará en base a los siguientes Subfactores:

Experiencia de 5 años en Establecimientos de Salud Públicos.	PUNTAJE
Menos de 5 años	0
Desde 5 años 1 día a 6 años	2
De 6 años 1 día a 7 años	4
Más de 7 años	6

Experiencia de 3 años en Áreas de Gestión en Salud Pública (Jefatura, Encargado/a, Coordinador/a, Subrogante).	PUNTAJE
Menos de 3 años	0
Desde 3 años 1 día a 4 años	10
Desde 4 años 1 día a 5 años	12
Más de 5 años	14

Experiencia Profesional de al menos 1 año en Cargos de Jefaturas con Equipos de Trabajo.	PUNTAJE
Menos de 1 año	0
Desde 1 año 1 día hasta 2 años	6
Desde 2 años 1 día hasta 3 años	8
Más de 3 años	10

Deseable Capacitación o Formación de Postítulo: - Gestión en Salud. - Trato al Usuario. - Ley de transparencia. - Satisfacción Usuaría. - Solicitud y Gestión de Reclamos. - Liderazgo y/o Resolución de Conflictos. - Gestión Comunitaria. - Administración Pública. - Atingentes al cargo.	PUNTAJE
Contar con al menos 150 horas pedagógicas	3
Contar con al menos 200 horas pedagógicas	5
Diplomados o Postítulos atingentes al cargo	10

(*) Los puntajes de los Subfactores no son acumulativos.

(**) Solo se considerarán los cursos y/o actividades de capacitación certificadas conforme a la letra e) del punto 3.3., de la presente pauta de evaluación.

(***) Solo se considerarán los cursos y/o actividades de capacitación que cuenten con 20 horas pedagógicas mínimo.

Los/as postulantes que obtengan los 6 mejores puntajes en la Etapa de Evaluación Curricular, pasaran a la Etapa de Evaluación Psicolaboral.

10.2.- EVALUACIÓN PSICOLABORAL (Puntaje Máximo: 20 puntos)

Los postulantes deberán presentarse a un proceso de evaluación psicológica que busca verificar sus competencias.

El puntaje será otorgado según el resultado del informe conforme a los siguientes parámetros:

- Informe Recomendable : 11 a 20 puntos.
- Informe Recomendable con Observaciones : 01 a 10 puntos.

Si producto de la Evaluación Psicolaboral el informe resulta *No Recomendable*, el o la postulante queda excluido del proceso.

10.3.- ENTREVISTA COMISIÓN (Puntaje Máximo: 40 puntos)

Los postulantes preseleccionados serán entrevistados por la comisión evaluadora que valorará las competencias del postulante en relación al Perfil del Cargo.

ESCALA DE VALORACIÓN CUALITATIVA	RANGO DE PUNTAJE
Totalmente satisfactorio de la entrevista de Valoración	De 27 a 40 puntos
Medianamente satisfactoria en relación al Perfil del cargo	De 13 a 26 puntos
No satisfactoria en relación al Perfil del cargo	De 0 a 12 puntos

Cada Nivel de Valoración cualitativa, tiene asimilado un rango de puntajes, de tal forma que a cada postulante se le asignará uno de los puntajes definidos en el respectivo rango.

11.- PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO.

Para ser considerado(a) postulante idóneo el (la) candidato(a) deberá reunir un puntaje total igual o superior a **70 puntos** de un total de 100.

Si no existen postulantes que cumplan con estos requisitos, la Comisión podrá declarar el proceso desierto.

12.- PROPUESTA DE LA COMISION EVALUADORA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

La Comisión Evaluadora propondrá al Director del Establecimiento la nómina del (los) postulantes considerado(s) idóneos en base al puntaje definido en la presente pauta de evaluación, quién tiene la facultad para elegir a uno de los postulantes idóneos propuestos por la Comisión o rechazarlo teniendo en consideración los resultados del Proceso de Selección.

Para estos efectos, el Director del Establecimiento podrá resolver entrevistar a los postulantes considerados idóneos por la comisión evaluadora, lo que será informado con la debida antelación.

13.- NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO.

Todas las notificaciones del proceso se realizarán vía correo electrónico a las casillas indicadas por los postulantes en el Formulario de Postulación.

Una vez practicada la notificación con el resultado del proceso de selección, él/la postulante deberá manifestar por escrito su aceptación del cargo.

La persona seleccionada tendrá un contrato a prueba por tres meses, durante el cual su jefatura directa realizará informe de desempeño para solicitar su prórroga del contrato o término de éste.